

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	1 de 9

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 09
(30 agosto – 29 septiembre 2025)

1. TIPO DE CONVENIO: INTERADMINISTRATIVO N° C01.PCCNTR.7180841 del 28 de diciembre de 2024

1.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	C01.PCCNTR.7180841 del 28 de diciembre de 2024
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
Nit o C.C. No.	8040002920
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS (\$ 542.697.004,00 COP): De los cuales el departamento aportara la suma De QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS (\$ 512.697.004,00 COP) y por otra parte la Corporación Autónoma regional de Santander CAS, aporta el valor de TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00 COP).
VALOR MODIFICATORIO No. 2	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 577.497.440,00 COP): De los cuales el departamento aportara la suma De CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS (\$ 492.858.070,00 COP) y por otra parte la Corporación Autónoma regional de Santander CAS, aporta el valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO (\$ 84.639.369,65 COP).
ANTICIPO INICIAL:	N/A
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A
ANTICIPO TOTAL:	N/A
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N/A
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	N/A

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	2 de 9

PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL:	ONCE (11) MESES

SUPERVISOR:	ELIDA PEREZ ORJUELA
Acto Administrativo de Supervisión:	Acto Administrativo 3 de febrero de 2025
INTERVENTOR:	N/A
Acto Administrativo de Interventoría:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	30/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/11/2025

SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	\$ 512.697.004,00
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION) MODIFICATORIO No. 2	\$ 492.858.070,00
APORTE OTRAS ENTIDADES:	\$ 84.639.369,65
VALOR TOTAL CONVENIO:	\$ 577.497.440,00

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA

ACTAS DE REINICIO			
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA

PRORROGA 01:	Días, meses
PRORROGA 02:	Días, meses

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	DD/MMM/AAAA
----------------------------	-------------

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Ambiente
------------------	------------------------

VALOR PAGAR:	A		No. de cobros realizados:		de	
--------------	---	--	---------------------------	--	----	--

Periodo de Pago:		Desde:		Hasta:	
------------------	--	--------	--	--------	--

No. del RP: 24012306	
Fuente del RP:	

VALOR DEL ACTA:	No.	001	\$ 512.697.004,00
MENOS APOORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	\$ 00,00		
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO XX%	\$ 00,00		
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ 512.697.004,00		

OBSERVACIONES AL ACTA:	(estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de
------------------------	---

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	3 de 9

cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

1.2. RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACION
ACTA INICIO	30/12/2024	Publicada SECOP II
PARCIAL 1	30/12/2024	Único desembolso - Publicada SECOP II
MODIFICACION 1	24/02/2025	<p>Teniendo en cuenta, el Modificadorio No 001. al Convenio Interadministrativo No. C01.PCCNTR.7180841 del 28 de diciembre de 2024, realizado el día 24 de febrero de 2025, donde se incluye en la cláusula segunda del alcance del objeto lo siguiente: "(...) De conformidad con el proyecto viabilizado, los estudios previos, el presupuesto y las especificaciones técnicas se encuentran inmersos en el estudio del sector, anexo de presupuesto y proyecto que se encuentra radicado en banco de proyectos. En desarrollo de la necesidad que se pretende satisfacer, el contratista comprometerá con el Departamento a: (...) REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO" con su respectivo presupuesto como aporte de la CAS, los cuales corresponden a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$54.639.369,65), soportados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25 - 00358 de fecha 11 de febrero de 2025.</p> <p>El documento de Modificadorio No 001 al Convenio Interadministrativo No. C01.PCCNTR.7180841 del 28 de diciembre de 2024 se encuentra publicado en el SECOP II.</p>
MODIFICACION 2	10/04/2025	<p>Modificadorio No. 2: Modificar la Cláusula tercera: Valor del Convenio, la cual quedara así: QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 577.497.440,00 COP): De los cuales el departamento aportara la suma De CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS (\$ 492.858.070,00 COP) y por otra parte la Corporación Autónoma regional de Santander CAS, aporta el valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO (\$ 84.639.369,65 COP).</p>
MODIFICACION 3	19/05/2025	<p>Modificadorio No 3.: Modificar y aclarar la cláusula SEGUNDA del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7180841 de 28 de diciembre de 2024, la cual quedará así: CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO: De conformidad con el proyecto viabilizado, los estudios previos, el presupuesto y las especificaciones técnicas se encuentran inmersos en el estudio del sector, anexo de presupuesto y proyecto que se encuentra radicado en el banco de proyectos. Se realizan ajustes, correcciones y aclaraciones a las especificaciones técnicas y al APU. INCORPORACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: Las partes acuerdan incorporar a la CLÁSULA TERCERA - VALOR DEL CONVENIO los valores señalados en el documento anexo a la presente modificación denominado ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, por lo tanto, para efectos de ejecución contractual, supervisión, informe, interventoría y demás actuaciones que surjan con ocasión a la gestión contractual, se deberá advertir la información contenida en el mismo.</p>

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	<div>INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA</div>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	4 de 9

ACTA	FECHA	OBSERVACION
MODIFICACION 4	05/06/2025	Modificatorio No 4: CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Incluir en la CLÁUSULA SEGUNDA ALCANCE DEL OBJETO, lo siguiente: “(...) De conformidad con el proyecto viabilizado, los estudios previos, el presupuesto y las especificaciones técnicas se encuentran inmersos en el estudio del sector, anexo de presupuesto y proyecto que se encuentra radicado en banco de proyectos. En desarrollo de la necesidad que se pretende satisfacer, el contratista comprometerá con el Departamento a: (...) REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO” con su respectivo presupuesto como aporte de la CAS, los cuales corresponden a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 54.639.369,65), soportados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25 - 00358 de fecha 11 de febrero de 2025.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
1.	Abrir o destinar una cuenta bancaria para el manejo de los recursos asignados por el departamento, para la ejecución del objeto del Convenio	Se dio apertura de la cuenta de Ahorros No. 0479-0012-1329 del Banco Davivienda Oficina San Gil 0479 aperturada el 28/12/2024 A nombre del Convenio Interadministrativo No. C01.PCCNTR.7180841	Extracto Bancario mes de septiembre 2025
2.	Garantizar la Disponibilidad permanente de los recursos y el pago oportuno de cada una de las obligaciones que se adquiera en desarrollo del convenio.	Cuenta destinada para el manejo de los recursos del departamento. A la fecha no se han generado obligaciones de pago.	N/A
3.	Restituir al departamento los recursos del convenio que no hayan sido ejecutados al momento de la terminación y liquidación de este.	A la fecha N/A	N/A
4.	Restituir al departamento de Santander los rendimientos financieros generados a partir de la ejecución del convenio	A la fecha N/A	N/A
5.	Adelantar todas las acciones necesaria para la ejecución del convenio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el departamento – Secretaria ambiental.	La Corporación tiene a disposición el personal técnico, administrativo, así como equipos de oficina y tecnológico a disposición en las actividades que se están realizando y se ejecutaran en el marco del Convenio. La CAS asigna Supervisión del Convenio	Solicitudes, modificaciones y generación de documentos financieros, técnicos y jurídicos en el proceso de revisión, modificación y avances del Convenio. – Ver Plataformas
6.	Tener un registro detallado y actualizado sobre el estado de la ejecución del convenio y presentar informes de ejecución de actividades previas al pago	Informes mensuales Convenio	SECOP II
7.	Comunicar al departamento a través del supervisor del convenio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueden incidir en la no oportuna o debida del ejecución convenio o que pueden poner en peligro los intereses legítimos del departamento.	A la fecha N/A	N/A
8.	Informar al departamento dentro	A la fecha N/A	N/A

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	5 de 9

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	del día hábil siguiente de su existencia la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.		
9.	Prestar al departamento toda la documentación recibida y generada en el desarrollo del convenio, al momento que sea requerido por la entidad.	Todos los documentos contractuales, de ejecución, informes se cargan en las plataformas correspondientes: SECOP II – Portal Guane departamento de Santander.	Ver Plataformas
10.	La entidad debe allegar dentro de los términos previstos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del Convenio.	Documentos Enviados y cargados en las plataformas correspondientes: SECOP II – Portal Guane departamento de Santander.	Ver Plataformas
11.	Cumplir con la obligaciones de carácter laboral adquiridas por el personal a su cargo.	Se da cumplimiento mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante Legal.	Certificación mes de septiembre Revisora Fiscal de la CAS
12.	Emplear en el cumplimiento del convenio el personal, los elementos y suministros de la calidad y condiciones ofrecidos.	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
13.	Cumplir con todas las actividades y especificaciones técnicas descritas en el convenio	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
14.	Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad social integral en los montos y tiempos definidos por las normas pertinentes.	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
15.	Presentar junto con cada cuenta de cobro un informe detallado que incluya los aspectos técnicos y financieros de la ejecución. El informe debe presentar el periodo y porcentaje de la ejecución y acreditar los pagos a seguridad social y parafiscal de acuerdo con las obligaciones generales establecidas.	Un Desembolso – pago único se entrega informe solicitado para tramitar.	Acta Parcial cargada SECOP II – Plataforma Guane Departamento de Santander
16.	Aportar su experiencia administrativa, operativa, técnica e infraestructura en la ejecución del Convenio.	La Corporación tiene a disposición el personal técnico, administrativo, así como equipos de oficina y tecnológico a disposición en las actividades que se están realizando y se ejecutaran en el marco del Convenio. La CAS asigna Supervisión del Convenio	Solicitudes, modificaciones y generación de documentos financieros, técnicos y jurídicos en el proceso de revisión, modificación y avances del Convenio. – Ver Plataformas
17.	Emitir un Certificado de Disponibilidad del Recurso del convenio interadministrativo, cada vez que la oficina gestora así lo requiera para los fines pertinentes.	Se hace ingreso de los recursos a la CAS, creando rubro de ejecución 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.13 94900.03 Conservar, proteger y recuperar áreas estratégicas a través de restauración activa, pasiva y manejo silvoagrícola, silvopastoril y agroforestal para la preservación de la diversidad	Sistema Financiero de la CAS
18.	Organizar un archivo independiente donde se consolide la totalidad de la información relacionada con el convenio y adoptar las medidas necesarias para sí conservación acordes con las leyes que rigen la materia, el cual debe estar a disposición del departamento.	La Corporación dando cumplimiento a lo establecido en materia de control y archivo de ejecución de procesos de ejecución contractual lleva toda la totalidad de la información a cargue en SECOP II.	SECOP II – Convenio interadministrativo No. C01.PCCNTR.7180841
19.	Cumplir con independencia y autonomía técnica el objeto del	Los procesos se realizan de acuerdo a la normatividad que rige	N/A

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	6 de 9

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	convenio.	a la corporación como entidad pública.	
20.	Suscribir a la terminación del presente convenio la respectiva liquidación.	N/A	N/A
21.	Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del convenio para lo cual la entidad deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	Se da cumplimiento a las normas y leyes que rigen los procedimientos contractuales a la CAS.	N/A
22.	Permitir a los funcionarios de la Secretaria ambiental designados por el departamento la verificación en cualquier tiempo la inspección del desarrollo del objeto del alcance del convenio.	No se ha requerido a la fecha	N/A
23.	Seleccionar el personal idóneo capacitado y con experiencia acorde a cada actividad de acuerdo al alcance del convenio.	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	Apertura del Proceso de Licitación pública LP-006-2025 (17/07/2025): RESTAURACION ECOLOGICA DE PREDIOS DE CONSERVACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR 7167516 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS. Contrato de obra No. 1053/2025 Acta inicio 08/09/2025 Publica Aviso de Convocatoria 23 de julio de 2025, Concurso de Méritos No. CM2-010-2025: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: "EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" Contrato de interventoría No. 1019/2025 Acta inicio 08/09/2025
24.	Cumplir con la obligaciones previstas por la Ley	Se da cumplimiento a cabalidad en cada uno de los procesos	N/A
25.	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presente peticiones o amenazas.	Se da cumplimiento a las políticas de cero corrupciones de la entidad. Situación que no se ha presentado a la fecha	N/A
26.	Vincular al personal y celebrar subcontratos a nombre propio y por su propia cuenta y riesgo, sin que el departamento adquiera responsabilidad y ni solidaridad alguna por dichos actos, garantizando la calidad de los servicios prestados en pro de cumplir con el objeto del convenio.	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
27.	Informar al departamento de los	Mediante Informes Mensuales	SECOP II

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del proceso contractual, con el fin de tomar acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del convenio.		
28.	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
29.	Responder por todo daño que cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del convenio,	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
30.	Participar en reuniones de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, como también verificar la viabilidad de las recomendaciones técnicas realizadas por el supervisor y el departamento.	No se ha requerido a la fecha	N/A
31.	Presentar informe detallado cuando el supervisor del convenio lo requiera, presentado por el contratista que requiera como mínimo la descripción de las actividades realizadas de acuerdo al alcance del convenio, registro fotográfico, planillas de asistencia,	No se ha solicitado a la fecha	N/A

BALANCE FINANCIERO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º
CO1.PCCNTR.7180841 del 28 de diciembre de 2024

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 597.336.373,65	
VALOR TOTAL CONVENIO MODIFICADO – MODIFICATORIO No. 2	\$ 577.497.440,00	
VALOR APOORTE DE LA GOBERNACIÓN	\$ 512.697.004,00	
VALOR APOORTE DE LA GOBERNACIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 2	\$ 492.858.070,00	
VALOR A FAVOR DE LA GOBERNACION SEGÚN MODIFICATORIO No. 2	\$ 19.838.934,00	
VALOR APOORTE CAS		\$ 30.000.000,00
VALOR ADICIONAL APOORTE CAS		\$ 54.639.369,65
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 522.835.089,00	
VALOR CONTRATO INTERVENTORIA DE OBRA EXTERNA	\$ 54.638.787,72	

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	8 de 9

CONTRATO DE OBRA No. 1053-2025
No. PROCESO SECOP II: LP-006-2025

OBJETO:	"IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO:	27/08/2025
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT:	804.000.292-0
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SISTEMAS SILVOPASTORILES
NIT:	901.980.916-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE
C.C. No.:	C.C. No. 1.096.211.185 de Barrancabermeja
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$522.835.089,00), IVA incluido
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
CARGO:	Subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental
PLAZO:	CUATRO (04) MESES y QUINCE (15) DÍAS, sin exceder 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO:	08/09/2025
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2025
INTERVENTORÍA EXTERNA	HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 7.160.171 de Tunja.

Link de acceso proceso SECOP II:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40548764&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1019 - 2025
No. PROCESO SECOP II: CM2 – 010 - 2025

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: "EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO:	19/08/2025

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	9 de 9

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
NIT:	804.000.292-0
CONTRATISTA:	HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 7.160.171 de Tunja
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.638.787,72), incluido IVA
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
CARGO:	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
PLAZO:	CUATRO MESES (4) MESES, QUINCE (15) DÍAS, sin exceder 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	08/09/2025
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2025

Link de acceso proceso SECOP II:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.40960040&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se firma Informe de actividades Formato AP-CCP-RG-15 Informe No. 9 que abarca el periodo del 30 agosto al 29 de septiembre de 2025.



EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS-
Supervisor CONVENIO No. C01.PCCNTR.7180841 del 28 de diciembre de 2024
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
Correo electrónico: CONTACTENOS <contactenos@cas.gov.co>;
SUBDIRECCION DE PLANEACION <planeacion@cas.gov.co>
Teléfono de contacto: (607) 7249729 San Gil

Reviso y aprobó: Mónica Stella Monsalve Camacho/Profesional especializado CAS 

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
		Versión: 01
		Página: 1 de 4
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No. 1053-2025
No. PROCESO SECOP II: LP-006-2025

OBJETO:	"IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO:	27/08/2025
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT:	804.000.292-0
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SISTEMAS SILVOPASTORILES
NIT:	901.980.916-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE
C.C. No.:	C.C. No. 1.096.211.185 de Barrancabermeja
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$522.835.089,00), IVA incluido
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
CARGO:	Subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental
PLAZO:	CUATRO (04) MESES y QUINCE (15) DÍAS, sin exceder 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO:	08/09/2025
FECHA DE TERMINACION:	22/12/2025
INTERVENTORÍA EXTERNA	HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 7.160.171 de Tunja.

En la ciudad de San Gil, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera virtual la señora MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE, identificada con

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
		Versión: 01
		Página: 2 de 4
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES

cedula de ciudadanía No. 1.096.211.185 de Barrancabermeja, Representante Legal de la UNION TEMPORAL SISTEMAS SILVOPASTORILES, identificado con NIT. 901.980.916-3 en calidad de Contratista, el señor HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.160.171 de Tunja, en calidad, en calidad de Interventoría Externa y por otra parte EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ, Subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental actuando en calidad de Supervisor del Contrato de Obra No. 1053-2025, para la firma de la presente acta de Inicio.

CONSIDERANDO

- Que el día 27 de agosto de 2025 se aprobó Contrato de Obra No. 1053-2025 suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y la UNION TEMPORAL SISTEMAS SILVOPASTORILES, identificado con NIT. 901.980.916-3, representado legalmente por la señora MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.211.185 de Barrancabermeja, cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** por valor de **QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$522.835.089,00)**.
- Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir así: Póliza de cumplimiento No. 14-44-101243276 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101075387, expedidas por Aseguradora Seguros del Estado la cual fue aprobada por la CAS el día 3 de septiembre de 2025 y que se describe a continuación:

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
PÓLIZA – SEGUROS DEL ESTADO		No. 14-44-101243276	
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO
Cumplimiento del Contrato	\$ 104.567.017,80	29/08/2025	30/06/2026
Calidad del Servicio	\$ 104.567.017,80	29/08/2025	31/12/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 104.567.017,80	29/08/2025	31/12/2028

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
PÓLIZA – SEGUROS DEL ESTADO		No. 14-40-101075387	
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
		Versión: 01
		Página: 3 de 4
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 284.700.000,00	29/085/2025	31/12/2025
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			

- La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.
- Que el plazo de ejecución del presente contrato será por el término de cuatro (4) meses, quince(15) días, sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías y contratación de la respectiva interventoría.

5. Soporte financiero:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
CDP No. 25-03666	20 de mayo de 2025	\$ 522,858,071.00
RP No: 25-06160	27 de agosto de 2025	\$ 522,835,089.00

- Que una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del Contrato de Obra No. 1053 - 2025, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de Obra No. 1053 - 2025 el día ocho (8) de septiembre de 2025.

Fijar como fecha de terminación del Contrato de Obra No. 1053 - 2025 el día veintidós (22) de diciembre de 2025.

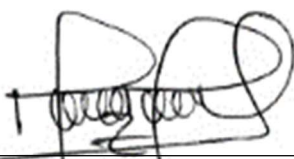
De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
		Versión: 01
		Página: 4 de 4
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES

de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la Secretaria General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día ocho (8) de septiembre de 2025, por las personas que en ella intervinieron:


MARÍA MAGDALENA CADENA ZARATE
 R.L UNION TEMPORAL SISTEMAS
 SILVOPASTORILES
 CONTRATISTA


HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO
 INTERVENTOR


VoBo EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
 Supervisora
 Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS-

Revisó: Mónica Stella Monsalve Camacho – Profesional especializado CAS – Apoyo a la Supervisión. 

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co



**ACTA DE ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE
OBRA No. 1053-2025
No. PROCESO SECOP II: LP-006-2025**

OBJETO:	"IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO:	27/08/2025
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT:	804.000.292-0
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SISTEMAS SILVOPASTORILES
NIT:	901.980.916-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE
C.C. No.:	C.C. No. 1.096.211.185 de Barrancabermeja
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$522.835.089,00), IVA incluido
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
CARGO:	Subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental
PLAZO:	CUATRO (04) MESES y QUINCE (15) DÍAS, sin exceder 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO:	08/09/2025
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2025
INTERVENTORÍA EXTERNA	HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 7.160.171 de Tunja.

En la ciudad de San Gil, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera virtual la señora MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.211.185 de Barrancabermeja, Representante Legal de la UNION TEMPORAL SISTEMAS SILVOPASTORILES, identificado con NIT. 901.980.916-3 en calidad de Contratista, el señor HERNANDO

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co - [@CorporacionAutonomaDeSantanderCAS-](https://www.facebook.com/CorporacionAutonomaDeSantanderCAS-) [@CAS_SANTANDER-](https://twitter.com/CAS_SANTANDER-) [CAS.SANTANDER-](https://www.instagram.com/CAS.SANTANDER-) [CAS_SANTANDER](https://www.youtube.com/channel/UCAS_SANTANDER)

GUANENTINA- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel.+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel.+57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ

Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel.+57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57(310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel.+57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel.+57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA

Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel.+57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co



LEGUIZAMON GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.160.171 de Tunja, en calidad, en calidad de Interventoría Externa y por otra parte EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ, Subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental actuando en calidad de Supervisora del Contrato de Obra No. 1053-2025, para suscribir la presente Acta de Aclaración y Modificación al Acta de inicio del Contrato de Obra No. 1053-2025.

CONSIDERANDO

1. Que el día 27 de agosto de 2025 se suscribió Contrato de Obra No. 1053-2025 suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y la UNION TEMPORAL SISTEMAS SILVOPASTORILES, identificado con NIT. 901.980.916-3, representado legalmente por la señora MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.211.185 de Barrancabermeja, cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** por valor de **QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$522.835.089,00).**
2. Que el plazo de ejecución del contrato de obra No. 1053-2025 es de CUATRO (04) MESES y QUINCE (15) DÍAS, sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2025.
3. Que el inicio de la ejecución del contrato de obra No. 1053-2025 se estipuló y legalizó mediante la firma del acta de inicio con fecha de 08 de septiembre de 2025.
4. Que en el acta de inicio se estableció como fecha de terminación el 22 de diciembre de 2025.
5. Que por error involuntario de digitación, se estableció de manera errada la fecha de terminación de la mencionada acta de inicio.
6. Que en consecuencia se hace necesario proceder de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 según el cual *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*
7. Que de conformidad con lo precitado, es necesario modificar y aclarar que la fecha de terminación del contrato pactada en la referida acta es del 31 de diciembre de 2025
8. Que, en virtud de lo anterior, las partes

cas.gov.co



GUANENTINA- SAN GIL

SOCORRO

VELEZ

BUCARAMANGA

BARRANCABERMEJA

MALAGA



ACUERDAN:

1. Modificar la fecha de terminación del Contrato de obra 1053-2025, fijando el día 31 de diciembre de 2025 como nueva fecha de terminación
2. Las demás disposiciones en el acta de inicio seguirán vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, por las personas que en ella intervinieron.

MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE

R.L UNION TEMPORAL SISTEMAS
SILVOPASTORILES
CONTRATISTA

HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO
INTERVENTOR

VoBo EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTINEZ

Supervisora
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS-

Revisó: Mónica Stella Monsalve Camacho – Profesional especializado CAS – Apoyo a la Supervisión.

cas.gov.co



GUANENTINA- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ

Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57(310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303
Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA

Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
		Versión: 01
		Página: 1 de 4
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1019 - 2025
No. PROCESO SECOP II: CM2 – 010 - 2025

OBJETO:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: “EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”
FECHA DEL CONTRATO:	19/08/2025
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
NIT:	804.000.292-0
CONTRATISTA:	HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 7.160.171 de Tunja
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.638.787,72), incluido IVA
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
CARGO:	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
PLAZO:	CUATRO MESES (4) MESES, QUINCE (15) DÍAS, sin exceder 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	08/09/2025
FECHA DE TERMINACION:	22/12/2025

En la ciudad de San Gil, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera virtual el señor HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.160.171 de Tunja, en calidad de Contratista y por otra parte EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ, Subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental actuando en calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría No. 1019 - 2025, para la firma de la presente acta de Inicio.

CONSIDERANDO

1. Que el día 19 de agosto de 2025 se aprobó Contrato de Interventoría No. 1019 – 2025 entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS y HERNANDO

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
		Versión: 01
		Página: 2 de 4
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES

LEGUIZAMON GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.160.171 de Tunja, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: "EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.638.787,72).

- Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir así: Póliza de cumplimiento No. 33-44-101265996 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101086747, expedidas por Aseguradora Seguros del Estado S.A. la cual fue aprobada por la CAS el día 20 de agosto de 2025 y que se describe a continuación:

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
PÓLIZA – SEGUROS DEL ESTADO		No. 33-44-101265996	
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO
Cumplimiento del Contrato	\$ 10.927.757,54	19/08/2025	30/06/2026
Calidad del Servicio	\$ 10.927.757,54	19/08/2025	31/12/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 10.927.757,54	19/08/2025	31/12/2028

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
PÓLIZA – SEGUROS DEL ESTADO		No. 33-40-101086747	
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 284.700.000,00	19/08/2025	31/12/2025
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			

- La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
		Versión: 01
		Página: 3 de 4
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES

4. Que el plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (4) meses, quince (15) días, sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S.		Se allega por parte del contratista en el marco del proceso contractual, soporte de los pagos y aportes al sistema de seguridad social durante los últimos 6 meses antes del cierre del proceso contractual. <i>Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007".</i>
PENSIÓN		
ARL		

Nota: El contratista está en la obligación de efectuar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, a partir de la suscripción de la presente acta de inicio y hasta su terminación; como soporte de la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1019-2025. En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente referente a los aportes al sistema de seguridad social.

6. Soporte financiero:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
CDP No. 25-0358	11 de febrero de 2025	\$ 54.639.369,65
RP No: 25-05785	19 de agosto de 2025	\$ 54.638.787,72

7. Que una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 01019-2025, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 01019-2025 el ocho (8) de septiembre de 2025.

Fijar como fecha de terminación del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 01019-2025 el día veintidós (22) de diciembre de 2025.

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
		Versión: 01
		Página: 4 de 4
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la Secretaria General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día ocho (8) de septiembre de 2025, por las personas que en ella intervinieron:



HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO
Contratista



EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Supervisor CAS.

Revisó: Revisó: Mónica Stella Monsalve Camacho – Profesional especializado CAS



Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co



**ACTA DE ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE
INTERVENTORÍA No. 1019-2025
No. PROCESO SECOP II: CM2-010-2025**

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: "EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO:	19/08/2025
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
NIT:	804.000.292-0
CONTRATISTA:	HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 7.160.171 de Tunja
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.638.787,72), incluido IVA
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
CARGO:	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
PLAZO:	CUATRO MESES (4) MESES, QUINCE (15) DÍAS, sin exceder 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	08/09/2025
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2025

En la ciudad de San Gil, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera virtual el señor HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.160.171 de Tunja, en calidad de Contratista y por otra parte EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ, Subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental actuando en calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría No. 1019 - 2025, para suscribir la presente Acta de Aclaración y Modificación al Acta de inicio del Contrato de interventoría No. 1019-2025.

CONSIDERANDO

1. Que el día 19 de agosto de 2025 se aprobó Contrato de Interventoría No. 1019 – 2025 entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS y HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.160.171 de Tunja, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: "EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.638.787,72).
2. Que el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 1019-2025 es de CUATRO (04) MESES y QUINCE (15) DÍAS, sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de

cas.gov.co



GUANENTINA- SAN GIL

SOCORRO

VELEZ

BUCARAMANGA

BARRANCABERMEJA

MALAGA



2025.

3. Que el inicio de la ejecución del contrato de interventoría No. 1019-2025 se estipuló y legalizó mediante la firma del acta de inicio con fecha de 08 de septiembre de 2025.
4. Que en el acta de inicio se estableció como fecha de terminación el 22 de diciembre de 2025.
5. Que por error involuntario de digitación, se estableció de manera errada la fecha de terminación de la mencionada acta de inicio.
6. Que en consecuencia se hace necesario proceder de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 según el cual "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores *simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*"
7. Que de conformidad con lo precitado, es necesario modificar y aclarar que la fecha de terminación del contrato interventoría No. 1019-2025 pactada en la referida acta es del 31 de diciembre de 2025
8. Que, en virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

1. Modificar la fecha de terminación del Contrato de interventoría No. 1019-2025, fijando el día 31 de diciembre de 2025 como nueva fecha de terminación
2. Las demás disposiciones en el acta de inicio seguirán vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, por las personas que en ella intervinieron.

HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO
Contratista

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento
Ambiental
Supervisor CAS.

Revisó: Mónica Stella Monsalve Camacho – Profesional especializado CAS – Apoyo a la Supervisión.

cas.gov.co



GUANENTINA- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ

Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303
Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA

Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co



DAVIVIENDA



H.12

CUENTA DE AHORROS

0479 0012 1329

INFORME DEL MES: SEPTIEMBRE /2025

Apreciado Cliente

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES

TESORERIA@CAS.GOV.CO

Saldo Anterior	\$514,049,598.98
Más Créditos	\$215,944.51
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$514,265,543.49
Saldo Promedio	\$514,153,964.60

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
30 09	\$ 215,944.51+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000



APRECIADO CLIENTE

Le informamos que las tarifas de sus productos y servicios empresariales serán actualizadas a partir del **01 de noviembre de 2025**, lo invitamos a consultarlas en www.davivienda.com, opción "tasas y tarifas".

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com



LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

CERTIFICA QUE:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2022, que la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, identificada con NIT: 5804.000.292-0, en los últimos seis (6) meses y a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno y completo con el pago de los aportes al sistema de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

Se expide en San Gil, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.

Firma



MARIA FERNANDA ORTIZ CARREÑO
C.C. 1.100.838.110
Tarjeta Profesional: 161579-T

3182217096

Tel. 3107551564

www.firmadeauditores.co

e-mail: gerencia.firmaayc@gmail.com

Carrera 7 No. 6-31 Barrio Centro Floridablanca

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A A E A 4 C C 3 3 A E 9 A F D F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA FERNANDA ORTIZ CARREÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1100838110 de PINCHOTE (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 161579-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

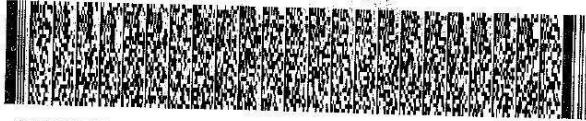

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1989**
PINCHOTE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA **A+** G.S. RH **F** SEXO
19-FEB-2007 PINCHOTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2716300-00369051-F-1100838110-20120404 0029608187A 1 26302240

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.100.838.110**
ORTIZ CARREÑO
APELLIDOS
MARIA FERNANDA
NOMBRES


FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

161579-T

MARIA FERNANDA
ORTIZ CARREÑO
C.C. 1100838110
RESOLUCION INSCRIPCION 272 **FECHA 01/09/2011**
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON **172398**



Maria Fernanda Ortiz Carreño

FIRMA DEL TITULAR **87947**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGO CARD 1793 01/2008